

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

484

-2010/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

[24 NOV 2010]

VISTO, la Carta N° 005-2010/AMPO de fecha 27 de septiembre del 2010 de la Unidad de Obras, el Memorandum N° 077 - 2010/GRP-401000-401300-401310 de fecha 15 de septiembre del 2010 del Sistema de Contabilidad, relacionados a la Liquidación Técnica -Financiera del COMPONENTE: **2,001622 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN -IGNACIO ESCUDERO-SULLANA"**

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución Gerencial Sub. Regional N° 428-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 29 de octubre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico Modificado del **COMPONENTE 2,001622 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN -IGNACIO ESCUDERO-SULLANA"**, identificado con Código SNIP N° 27379, con un valor referencial ascendente a TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 45/100 NUEVOS SOLES (S/.329,831.45), incluido IGV, con precios vigentes al mes de agosto del 2009, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, siendo las metas físicas a ejecutar las siguientes:

- Construcción de 2427.23 m2 de pavimentación con bloquetas de concreto.
- Construcción de 114 ml de sardineles de confinamiento 0.30 X 0.15m de concreto de 175Kg/cm2.
- Construcción de 221.66 ml de sardineles de confinamiento de 0.40X0.15m de concreto armado de 175Kg/cm2.
- Construcción de 198.30 ml de sardineles tipo barrera de 0.90X0.15m de concreto armado de 175Kg/cm2.
- Construcción de 73.00 ml de sardineles tipo barrera de 0.80X0.15m de concreto armado de 175Kg/cm2.
- Construcción de 16.56 ml de sardineles tipo dentellón de 0.60X0.15 de concreto armado de 175Kg/cm2;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 161-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 26 de marzo del 2010, se aprueba la ampliación de plazo N° 01, por cuarenta y cinco (45) días calendarios, para la ejecución del **COMPONENTE 2,001622 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN-IGNACIO ESCUDERO-SULLANA"**;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 484 -2010/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 de junio del 2010

Que, con fecha 08 de junio del 2010, se suscribe el Acta de Recepción de la obra :**"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN -IGNACIO ESCUDERO-SULLANA"**;

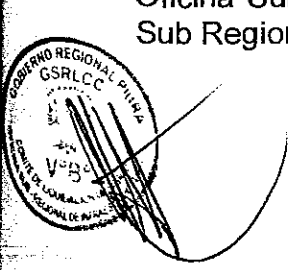
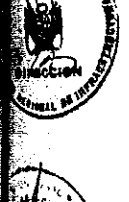
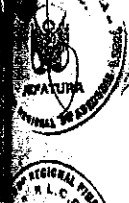
Que, con Memorandum N° 077-2010/GRP-401000-401300-401310 de fecha 15 de septiembre del 2010 ,el Sistema de Contabilidad, alcanza el estado financiero de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN -IGNACIO ESCUDERO-SULLANA"** , por el monto ascendente a TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 19/100 NUEVOS SOLES (S/.303,540.19) ;

Que, el Sistema de Contabilidad, después de haber realizado la constatación y evaluación financiera y contable de los documentos fuente, Certifica la Liquidación-Técnica Financiera de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN -IGNACIO ESCUDERO-SULLANA"**, por el monto ascendente a TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 19/100 NUEVOS SOLES (S/.303,540.19), según anexo I;

Que, la Unidad de Obras, a través de la Carta N° 005-2010/AMPO de fecha 27 de septiembre del 2010, ha elaborado la Liquidación Técnica Financiera de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN MARTÍN -IGNACIO ESCUDERO-SULLANA"**, siendo necesario continuar el procedimiento con la Aprobación de la Liquidación, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub. Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 17 de julio de 1988; y Resolución N° 02-90 del 14 de noviembre de 1990, emitida por la Contaduría Publica de la Nación;

Con visación de la Unidad de Obras, Comité de Liquidación, Sistema de Contabilidad, Dirección sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional Administración y Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura ;



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



128

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 484 -2010/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 24/07/2010

ARTICULO QUINTO.- Autorizar a la Oficina Sub. Regional de Administración a través del Sistema de Contabilidad, efectuar las acciones administrativas de transferencia ante la Municipalidad Distrital de Sullana, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO SEXTO- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO SEPTIMO.- Transcribese la presente Resolución a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, a la Unidad de Obras, Comité de Liquidación, Sistema de Contabilidad, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub. Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura; y a la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Pêche
GERENTE SUBREGIONAL



CONSTRUCCION FINANCIERA AREA
:: 18 VIVIENDA Y DESARROLLO HUMANO
2.093926 CONSTRUCCION DE VEREDAS,SARDINELES Y PAVIMENTACION DE CALLE SAN MARTIN IGNACIO ESCUDERO-SULLANA
2.001822 CONSTRUCCION OE VEREDAS
: CONSTRUCCION DE VEREDAS,SARDINELES Y PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN MARTIN-IGNACIO ESCUDERO-SULLANA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

19 VIVIENDA Y DESARROLLO HUMANO
2.093926 CONSTRUCCION DE VEREDAS
2.0071622 CONSTRUCCION OE VEREDAS
CONSTRUCCION DE VEREDAS,SARDINE
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CA


C.P.C.C. AMADO RENEE RENTERIA AGURTO
MAT. 834

LIQUIDACION FINANCIERA ANEXO N° 02

FUNCION : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO HUMANO
PROYECTO : 2.093926 CONSTRUCCION DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACION DE CALLE SAN MARTIN IGNACIO ESCUDERO-SULLANA
COMPONENTE : 2.001622 CONSTRUCCION DE VEREDAS
META : CONSTRUCCION DE VEREDAS, SARDINELES Y PAVIMENTACION DE LA CALLE SAN MARTIN-IGNACIO ESCUDERO-SULLANA
EJECUTOR : GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

FECHA RECEPCION	VALOR HISTORICO	VIDA UTIL AÑOS	% DEPRECIACION ANUAL	% DEPRECIACION MENSUAL	MESES A DEPRECIAR	MONTO DEPRECIADO	SALDO AL 31/10/2010	VALOR ACTUALIZADO	VALOR LIMITE
08/06/2010	303,540.19	20.00	5.00	0.42	4.00	5,059.00	298,481.19		
	303,540.19		5.00	0.42	4.00	5,059.00	298,481.19	303,540.19	303,540.19

CALCULO DE LA DEPRECIACION

01.00	FECHA TERMINO DE OBRA	08.06.2010	04.00	DEPRECIACION ACUMULADA DEL	
02.00	(FECHA DE RECEPCION DE OBRA)			01/07/2010 AL 31/10/2010	
03.00	VIDA UTIL	20 AÑOS		*DEPREC. 04 MESES	5,059.00
	% DE DEPRECIACION	5.00%		TOTAL DEPRECIACION AL 31/10/2010	5,059.00
				05.00 SALDO DE INFRAESTRUCTURA	
				AL 31/10/2010	298,481.19

C.P.C.C. AMADO RENEE RENTERIA AGURTO
MAT. 834